PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

Octubre de 2025

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol

Generalidades:

1) Este formato tiene dos objetivos: (i) En el caso de los contratos originados en procesos para la adquisición de bienes y servicios, el formato da cuenta del seguimiento a la ejecución del contrato para efectos de pago o modificación. (ii) En el caso de los contratos de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, el documento sirve **únicamente** como justificación para la modificación del contrato.
2) El formato está asociado al Manual de Contratación (GCCON-M-001) y al Manual Supervisión e Interventoría (GCCON-M-002), así como a los procedimientos que rigen la gestión contractual de la entidad.
3) El formato puede ser utilizado con ocasión de la ejecución de cualquier negocio jurídico, sea contrato, convenio u otro.
4) Este formato es diligenciado por el supervisor y/o interventor del contrato, con el apoyo a la supervisión, cuando exista. De igual forma, también podrá ser suscrito por el ordenador del gasto.
5) Su diligenciamiento se realiza cada vez que se requiera.
6) El formato unifica el informe de supervisión para los contratos de servicios personales y los contratos de bienes y servicios. **La información que no corresponda al uno o al otro, deberá ser eliminada.**
7) **Este formato no requiere ser impreso.** Sin embargo, debe ser cargado en las plataformas administradas por Colombia Compra Eficiente.
8) El formato, una vez diligenciado, deberá archivarse de conformidad con lo establecido en las tablas de retención documental de la entidad.
9) El contenido que se encuentra en color diferente a negro, entre paréntesis o con el signo "/" son orientaciones para el diligenciamiento del formato.
10) El formato puede ser modificado en aquellos apartados en que así se indique.
11) Las notas internas son situaciones o recomendaciones que se deben tener en cuenta al momento de elaborar el formato. No obstante, las mismas deben ser eliminadas previa impresión o suscripción del mismo.
12) Todas las recomendaciones o sugerencias que busquen mejorar el presente documento pueden ser remitidas al correo de la Dirección jurídica del SENA.

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN – CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS

CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8610158 de 2025

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Centro Agropecuario y de Biotecnología el Porvenir
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.8610158
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	19/11/2025
OBJETO	REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE DEL CENTRO AGROPECUARIO Y BIOTECNOLOGÍA EL PORVENIR
CONTRATISTA	CONSTRUCTORA POTENTIA S.A.S
CC o NIT	NIT: 901254279
LUGAR DE EJECUCIÓN	Centro Agropecuario y de Biotecnología el Porvenir
FECHA DE INICIO	24/11/2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	31/12/2025
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 65.950.000,00
PRÓRROGA NRO.	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	31/12/2025
ADICIÓN NRO.	N/A
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$ 65.950.000,00
FORMA DE PAGO	**El SENA pagará al contratista en pagos parciales por avance de obra, sin formula de ajuste debido a la naturaleza del contrato, en todo caso el primer pago se realizará cuando tenga el 10% del avance de obra. El pago de facturación dependerá de la entrega y el recibido a satisfacción por parte de la entidad, dentro de los quince (15) días siguientes a la presentación de cada factura por parte del contratista (cuando esta se deba expedir de acuerdo a la Ley), previa recepción a satisfacción de los servicios por parte de la supervisión del contrato (contra entrega), y debidamente soportada con la correspondiente certificación de pago de aportes a la Seguridad Social Integral y parafiscales de conformidad con la ley 789 de 2002 y ley 1607 de 2012 en lo pertinente.**
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	001
PERIODO DEL INFORME	Desde el 24/11/2025 hasta 11/12/2025

1.1. Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA		
NRO. DE PÓLIZA	540 - 47 - 994000037462		
CERTIFICADO O ANEXO	N/A		
FECHA EXPEDICIÓN	21/11/2025		
FECHA APROBACIÓN	24/11/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	20/11/2025	30/06/2026	6.595.000
Devolución del pago anticipado	N/A	N/A	
Salarios y prestaciones sociales	20/11/2025	31/12/2028	3.297.500
Calidad del servicio	20/11/2025	30/06/2026	6.595.000

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA		
NRO. DE PÓLIZA	540 - 74 - 994000008005		
CERTIFICADO O DE ANEXO	N/A		
FECHA EXPEDICIÓN	21/11/2025		
FECHA APROBACIÓN	24/11/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual	20/11/2025	31/12/2025	284,700,000

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES	**ACTIVIDADES REALIZADAS**	**PRODUCTO O EVIDENCIA**
a. Avisar al SENA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancia que pueda incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.	No aplica	contenido en cada cuenta que se tramite para pago.
b. El CONTRATISTA es el único responsable por la vinculación de su personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que el SENA adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos.	No se anexa evidencia	contenido en cada cuenta que se tramite para pago.
c. Cualquier discrepancia debe ser aclarada en un plazo máximo de tres (3) días hábiles con el Supervisor, pues en caso contrario, si se presenta la necesidad de hacer correcciones después de adelantada el mantenimiento, el costo de éste será por cuenta del Contratista.	No se anexa evidencia	contenido en cada cuenta que se tramite para pago.
d. Cuando las especificaciones técnicas del contrato se indique algún equipo o material por su nombre de fábrica, esto se hace con el objeto de establecer normalización de calidad, tipo y características, y el Contratista podrá usar productos similares obteniendo previamente la aprobación del Supervisor.	No se anexa evidencia	contenido en cada cuenta que se tramite para pago.

e. Realizar cumplidamente el pago al personal a su cargo, de sus sueldos, prestaciones, seguros, bonificaciones y demás emolumentos que ordena la Ley, en tal forma que el SENA, bajo ningún concepto, tenga que asumir responsabilidades por omisiones legales del Contratista, para lo cual deberá acompañar el informe de ejecución con las respectivas planillas de autoliquidación de parafiscales, FIC, ARL, Salud y pensión debidamente canceladas	No se anexa evidencia	contenido en cada cuenta que se tramite para pago.
f. Presentar el Programa de Salud Ocupacional de acuerdo con lo especificado por el SENA; la entidad y/o la supervisión definirán el tipo, alcances y parámetros que deberá tener el Programa Integral de Salud Ocupacional que el Contratista preparará. El Programa Integral de Salud Ocupacional deberá ser preparado y firmado por un Profesional con acreditación en Salud Ocupacional, el cual será responsable de hacer la implementación y seguimiento de los mantenimientos.	No se anexa evidencia	contenido en cada cuenta que se tramite para pago.
g. Dotar a su personal de los elementos necesarios para su seguridad personal, y dar cumplimiento de las normas de seguridad industrial y salud ocupacional existentes, en particular las relacionadas con trabajos en cercanías de equipo eléctrico energizado y trabajo en altura.	No se anexa evidencia	contenido en cada cuenta que se tramite para pago.

h. Garantizar el uso permanente de casco, guantes y protección visual por parte de todo el personal del contratista, elementos que deben cumplir las normas técnicas que se exigen para el tipo de mantenimiento a ejecutar; y que en la ejecución se tengan disponibles y se utilicen adecuadamente otros elementos de Seguridad tales como: Tapones para protección de oídos, Calzado de protección, Correas de Seguridad para trabajos en altura o en espacios confinados y demás elementos que definan las Normas Colombianas de Salud Ocupacional y Seguridad Industrial. El Contratista deberá cumplir con todas las indicaciones de la supervisión a este respecto y además definirán y controlarán las acciones requeridas para que todo el Personal siempre trabaje cumpliendo con las Normas de Seguridad y use permanentemente y de forma adecuada los elementos de Seguridad personal. No obstante que el uso permanente de los elementos de seguridad industrial por parte del personal que ejecuta el futuro contrato de entera responsabilidad del contratista, el SENA podrá en cualquier momento solicitar el retiro y/o impedir el ingreso de personal que no cumpla con las condiciones de seguridad, sin que esto pueda ser causal de atraso en el desarrollo de los trabajos ni de sobrecostos.	No se anexa evidencia	contenido en cada cuenta que se tramite para pago.
i. El personal del contratista debe portar permanentemente un documento con fotografía para su identificación e ingreso a las instalaciones de la entidad.	No se anexa evidencia	contenido en cada cuenta que se tramite para pago.

j. cumplir todas las normas de seguridad en la instalación de los cables para llevar la energía a los sitios de trabajo, evitando empalmes y cables desnudos. El SENA suministrará en puntos específicos sin costo alguno por consumo, la energía eléctrica que el Contratista requiera, por lo anterior serán por cuenta del Contratista los trabajos y costos de instalación hasta los puntos de utilización, sin que haya pago por separado por este concepto. El contratista deberá informar con suficiente antelación sobre las necesidades de este servicio. Las conexiones eléctricas hasta el sitio específico requerido por el contratista correrán por su cuenta.	No se anexa evidencia	contenido en cada cuenta que se tramite para pago.
k. Retirar todos los sobrantes de productos aplicados y desechos de la zona de la instalación, una vez ejecutada la misma, disponiéndolos en escombreras debidamente autorizadas.	No se anexa evidencia	contenido en cada cuenta que se tramite para pago.
l. Velar por sus materiales, herramientas, equipos y en general por la instalación durante la ejecución del contrato; el SENA no asume responsabilidad alguna por la seguridad de los bienes del contratista.	No se anexa evidencia	contenido en cada cuenta que se tramite para pago.
m. Responder por el embalaje, carga, transporte y descarga de los equipos y materiales utilizados para la ejecución del objeto contractual, incluyendo los correspondientes seguros de transporte.	No se anexa evidencia	contenido en cada cuenta que se tramite para pago.
n. El transporte de materiales dentro de las instalaciones del SENA deberá hacerse de tal forma que no se produzcan daños a las personas, las vías, los equipos, accesorios, paredes y pisos existentes a lo largo del recorrido.	No se anexa evidencia	contenido en cada cuenta que se tramite para pago.

o. El Contratista es responsable de generar las acciones que permitan que en el mantenimiento siempre se adopten las precauciones necesarias y suficientes que garanticen la seguridad de todas las personas que participan en el Proyecto y de Empleados y Aprendices que transitan en sus alrededores. Para este fin diseñará, implementará y controlará los mecanismos preventivos para cualquier situación de riesgo que se pueda ocasionar en la ejecución del contrato.	No se anexa evidencia	contenido en cada cuenta que se tramite para pago.
p. La supervisión podrá en cualquier momento ordenar la suspensión de un ítem o parte de los mantenimientos si a su juicio el Contratista y/o sus Empleados incumplen los requisitos del Programa Integral de Salud Ocupacional o ignoran las instrucciones de la supervisión a este respecto, sin que por ello el Contratista tenga derecho a reclamar indemnización alguna y/o ampliación de los plazos de construcción, todo ello sin desmedro de las sanciones o descuentos que por incumplimiento estipula el Contrato suscrito entre las Partes.	No se anexa evidencia	contenido en cada cuenta que se tramite para pago.
q. El Contratista será el responsable de todos los accidentes que llegaren a tener su Personal, el de supervisión, los Visitantes autorizados, los Empleados, Estudiantes, los peatones u otras Personas ajenas a la ejecución del contrato, como resultado de la imprevisión, imprudencia y/o negligencia para gestionar y controlar las medidas de seguridad y precaución necesarias para prevenir y evitar tales accidentes. Por consiguiente, todas las acciones de reparación e indemnización que se llegaren a causar, serán de la exclusiva responsabilidad y costo del Contratista.	No se anexa evidencia	contenido en cada cuenta que se tramite para pago.

r. Como complemento de lo anterior, en sitio visible y accesible el Contratista instalará un Botiquín de Primeros Auxilios que a juicio de la supervisión esté en concordancia con el tipo de mantenimiento a ejecutar y con el número de personas que se encuentren en ella y que cuente con todos los elementos requeridos para brindar adecuada atención de primeros auxilios y a los accidentes menores de trabajo.	No se anexa evidencia	contenido en cada cuenta que se tramite para pago.
s. En lo que se refiere al manejo de los diferentes mantenimientos, el Contratista será el responsable de mantenerlos debidamente señalizados, limpios, transitables y seguros, para lo cual, diaria o más frecuentemente si así lo ordena la supervisión, hará mantenimiento de la señalización, retirará y dispondrá en los sitios debidamente autorizados y en forma adecuada, las basuras, escombros, desperdicios y demás sobrantes de los mantenimientos. Al finalizar cualquier parte de los trabajos, el Contratista deberá retirar prontamente todo su equipo, provisionales y sobrantes de materiales que no se requieran para la ejecución de otras actividades, dejando dichos sitios en perfectas condiciones de orden y aseo. Las rutas de tránsito de los empleados y de acarreo interno de materiales, deberán ser estables, seguras y libres de empozamientos, obstrucciones y/o cruces con elementos peligrosos, inestables y/o energizados.	No se anexa evidencia	contenido en cada cuenta que se tramite para pago.
t. Mantener productos químicos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos Decreto 1496 de 2018.	No se anexa evidencia	contenido en cada cuenta que se tramite para pago.

u. Certificar y seguir la implementación de las recomendaciones de buenas prácticas, en el uso Eficiente de la Energía: • En espacios con climatización deben permanecer puertas y ventanas cerradas mientras se ejecuta el mantenimiento. • El sistema de iluminación debe permanecer apagado cuando no exista personal ejecutando actividades de mantenimiento. • Si se requiere uso de agua, debe ser de manera responsable y eficiente, promoviendo la reutilización en los casos que aplique.	No se anexa evidencia	contenido en cada cuenta que se tramite para pago.
v. Una vez terminada las actividades de mantenimiento, lavado y desinfección de los sistemas de almacenamiento de agua potable y haber llenado el tanque, se deberá realizar las mediciones de Cloro Residual Libre y pH, antes de enviar el agua a la red de distribución, garantizando el cumplimento de los parámetros establecidos en la Resolución 2115 de 2007.	No se anexa evidencia	contenido en cada cuenta que se tramite para pago.
w. Cinco (05) días hábiles después de ejecutadas las actividades de mantenimiento y desinfección de los sistemas de almacenamiento de agua potable y haber llenado el tanque, se deberá realizar las mediciones de los parámetros de Fisicoquímicos y microbiológicos, mediante laboratorio acreditado por la autoridad por la entidad que cuente con la capacidad certificadora para dicho fin., garantizando el cumplimento de lo establecido en la Resolución 2115 de 2007, lo anterior según la necesidad plasmada.	No se anexa evidencia	contenido en cada cuenta que se tramite para pago.

x. Presentar informe con los resultados obtenidos de los análisis así: y. - Enunciar el o los artículos de la norma frente a la cual se está realizando el monitoreo z. - El laboratorio deberá informar sobre la declaración de conformidad de manera que identifique claramente a qué resultados se aplica la declaración de conformidad; qué especificaciones, normas o partes de esta se cumplen o no y la norma aplicada. aa. Para la toma de muestras, se deberá aportar el certificado ARL de implementación del SG-SST y/o certificación firmada por el Representante Legal del resultado y nivel de implementación del SG-SST de acuerdo con la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019, por parte del personal que lo realice.	No se anexa evidencia	contenido en cada cuenta que se tramite para pago.

. Presentar soportes de cumplimiento legal de los proveedores de la obra en temas tales como: manejo de RCD (residuos de construcción y demolición) y certificados de disposición de los escombros generados durante la obra, Procedencia legal de los materiales (arena, grava, arcilla, madera). uu. Presentar programa de manejo de residuos de la obra que incluya residuos ordinarios, aprovechables, peligrosos, residuos de construcción y demolición, residuos vegetales. vv. NOTA: El proveedor deberá garantizar el adecuado manejo y disposición de los residuos generados con ocasión a la obra y suministrar al SENA los certificados expedidos por un gestor autorizado, según aplique. ww. Presentar informe de control de emisiones que incluya manejo de material particulado, gases de combustión y ruido. xx. Presentar informe de manejo y almacenamiento de materiales (arenas, grava, triturados, arcilla) y de químicos (pinturas, combustibles, solventes, entre otros).	No se anexa evidencia	contenido en cada cuenta que se tramite para pago.

. Presentar informe de manejo de los vertimientos y el control de los consumos de agua. zz. Presentar informe del manejo de la vegetación, la fauna y el paisaje. aaa. El proveedor deberá presentar certificación de procedencia legal de los materiales de construcción (arena, grava, arcilla, entre otros minerales) el cual corresponde al Certificado de comercializador de minerales autorizado – RUCOM. bbb. Para el transporte de los materiales de construcción mencionados, se deberán presentar los siguientes documentos: - Copia del certificado RUCOM del comercializador a quien pertenece el mineral - Copia del certificado de origen. - Copia de la Declaración de Producción del mineral transportado (para el caso de minería de subsistencia	No se anexa evidencia	contenido en cada cuenta que se tramite para pago.
Presentar informe con la identificación de los impactos ambientales de la obra y definir los controles para los mismos. rr. Presentar informe con la identificación de los peligros y riesgos de la obra y definir los controles para los mismos. ss. Presentar plan de capacitaciones y soportes de capacitación del personal de la obra en temas ambientales y de seguridad y salud.	No se anexa evidencia	contenido en cada cuenta que se tramite para pago.

2.1. Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

OBLIGACIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	ETAPA	APOYO TÉCNICO REQUERIDO
Relación del personal que ingresa a las instalaciones con su respectivo pago de seguridad social, certificados de afiliación a EPS, AFP y ARL. Nota: Aplicable únicamente cuando se requiere ingreso de personal externo a la entidad para el cumplimiento de contrato.	Contractual	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo
Análisis de trabajo seguro por actividad	Contractual	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo
Permisos de trabajo: (Los permisos de trabajo son obligatorios para las siguientes tareas críticas) - Permisos de trabajo en alturas - Permisos de trabajo en espacios confinados - Permisos de trabajo para riesgo eléctrico - Permisos de trabajo en Caliente - Permiso de Izaje de Cargas	Contractual	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo
Coordinador de Trabajo Seguro en Alturas Hoja de Vida con soportes del profesional, con experiencia certificada mínima de un año relacionada con trabajo en alturas, certificación en la norma de competencia laboral vigente para trabajo seguro en alturas, capacitación en el nivel de coordinador de trabajo en alturas.	Contractual	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo
Listado de trabajadores que desarrollen actividades de trabajo en alturas, con su respectivo Certificado vigente de trabajo en alturas avanzado y reentrenamiento acorde a requerimientos de la normatividad vigente.	Contractual	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo
listado y Certificados de inspección de equipos para trabajo seguro en alturas y/o espacios confinados hojas de vida.	Contractual	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

Supervisor para trabajo en espacios confinados Hoja de Vida con soportes del profesional, con experiencia certificada relacionada con trabajo en espacios confinados, certificación en la norma de competencia laboral vigente para trabajo en espacios confinados, capacitación en el nivel de supervisor en espacios confinados. (SI APLICA)	Contractual	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo
Vigía para trabajo en espacios confinados Hoja de Vida con soportes del profesional, con experiencia certificada relacionada con trabajo en espacios confinados, certificación en la norma de competencia laboral vigente para trabajo en espacios confinados, capacitación en el nivel de vigía.	Contractual	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo
Listado de trabajadores que desarrollen actividades de trabajo en espacios confinados, con su respectivo Certificado vigente de Trabajador entrante en espacios confinados acorde a requerimientos de la normatividad vigente.	Contractual	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo
Presentar un informe de gestión de manera mensual los primeros 5 días del mes que incluya: * Estadísticas de accidentalidad de acuerdo a resolución 0312 de 2019 junto con el reporte de accidentalidad de la ARL del personal que desarrolla las actividades al interior de la entidad * Acta de entrega de elementos de protección personal * Charlas preoperacionales *Gestión del SISO de la obra * Desarrollo de inspecciones planeadas para la identificación de condiciones de obra * Procedimiento seguro para el desarrollo de actividades criticas y permisos de trabajo	Contractual	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo
Certificación y Hoja de vida de equipos o herramientas a utilizar con sus soportes de mantenimiento.	Contractual	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo
Botiquín de primeros auxilios, camilla y extintor con su respectiva señalización.	Contractual	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

El personal que desempeñe actividades al interior de las sedes del SENA debe contar con el esquema de vacunación (Toxoide Tetánico/Hepatitis B, fiebre amarilla – Para zonas endémicas). (SI APLICA)	Contractual	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo
Cuando se haga uso o entrega de productos químicos Entregar los productos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos	Contractual	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en articulación con Sistema de Gestión Ambiental
Cuando se haga uso o entrega de productos químicos Inventario de sustancias químicas con sus fichas de datos de seguridad suministrada por el fabricante, comercializador o importador acorde con lo definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos Nota: Las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la Resolución 773 de 2021 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años)	Contractual	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en articulación con Sistema de Gestión Ambiental

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
N/A	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	**N/A**	**N/A**

5. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo a la información, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

6. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN.

El Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA suscribió el contrato cuyo objeto a ejecutar es "REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE DEL CENTRO AGROPECUARIO Y BIOTECNOLOGÍA EL PORVENIR." Que durante la ejecución contractual se identificaron necesidades adicionales no previstas en la fase precontractual, las cuales resultan indispensables para garantizar el adecuado funcionamiento, salubridad y continuidad del servicio de abastecimiento de agua potable en la sede.

Encontrando que los recursos comprometidos resultan insuficientes para lograr garantizar a nuestros aprendices el abastecimiento y conservación del agua en condiciones potables para el uso y consumo dentro del centro agropecuario, se evidencian los siguientes imprevistos que deben ser solucionados y darles ejecución dentro del presente contrato:

- Deterioro adicional en paredes, tapas o estructuras internas de los tanques.
- Presencia de fisuras, corrosión o desprendimiento de recubrimientos que no eran visibles sin realizar el vaciado completo.
- Requerimiento de materiales, insumos o trabajos complementarios para garantizar la potabilidad del agua según las normas técnicas aplicables (RAS, normas de calidad del agua, protocolos internos del SENA).
- Condiciones de riesgo sanitario que requieren acciones inmediatas para evitar afectaciones a los aprendices, funcionarios y visitantes.

Estas actividades son indispensables para cumplir el objetivo del contrato, y su ejecución no puede ser postergada sin comprometer la calidad del servicio, la salubridad y la seguridad de la comunidad educativa, para lo cual se establece puntualmente la necesidad a satisfacer para el centro de acuerdo al presupuesto con el que se cuenta en el certificado de disponibilidad presupuestal en la siguiente:

	LAVADO, DESINFECCIÓN Y MANTENIMIENTO DE TANQUES	Cantidad	Unidad
1	Resane, reparación estructural e impermeabilización de tanque de 140 m3 para garantizar su estanqueidad, incluyendo inspección técnica interna y externa, limpieza y preparación de superficies, corrección de fisuras y grietas mediante aplicación de morteros epóxicos o reforzados, sellado de puntos de filtración, reparación de juntas y uniones en accesos de tubería, aplicación de recubrimiento impermeabilizante certificado para agua potable, realización de prueba de estanqueidad posterior al resane. lavado final y puesta a punto final del sistema, con entrega de informe técnico consolidado y registro fotográfico del antes y después.	Un	1,00

2	Resane, reparación estructural e impermeabilización de tanque de 40 m3 para garantizar su estanqueidad, incluyendo inspección técnica interna y externa, limpieza y preparación de superficies, corrección de fisuras y grietas mediante aplicación de morteros epóxicos o reforzados, sellado de puntos de filtración, reparación de juntas y uniones en accesos de tubería, aplicación de recubrimiento impermeabilizante certificado para agua potable, realización de prueba de estanqueidad posterior al resane. lavado final y puesta a punto final del sistema, con entrega de informe técnico consolidado y registro fotográfico del antes y después.	Un	1,00
3	Resane, reparación estructural e impermeabilización de tanque de 120 m3 para garantizar su estanqueidad, incluyendo inspección técnica interna y externa, limpieza y preparación de superficies, corrección de fisuras y grietas mediante aplicación de morteros epóxicos o reforzados, sellado de puntos de filtración, reparación de juntas y uniones en accesos de tubería, aplicación de recubrimiento impermeabilizante certificado para agua potable, realización de prueba de estanqueidad posterior al resane. lavado final y puesta a punto final del sistema, con entrega de informe técnico consolidado y registro fotográfico del antes y después.	Un	1,00
4	Resane, reparación estructural e impermeabilización de tanque de 50 m3 para garantizar su estanqueidad, incluyendo inspección técnica interna y externa, limpieza y preparación de superficies, corrección de fisuras y grietas mediante aplicación de morteros epóxicos o reforzados, sellado de puntos de filtración, reparación de juntas y uniones en accesos de tubería, aplicación de recubrimiento impermeabilizante certificado para agua potable, realización de prueba de estanqueidad posterior al resane. lavado final y puesta a punto final del sistema, con entrega de informe técnico consolidado y registro fotográfico del antes y después.	Un	2,00

Con el fin de dar cumplimiento al principio de la contratación de transparencia, economía y eficacia se realizó tres (3) cotizaciones las cuales se anexan al informe.

Es pertinente mencionar que, a la fecha de este informe, el contrato se viene ejecutando satisfactoriamente, que las observaciones y quejas presentadas se han podido solucionar sin ningún inconveniente en el marco del cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones suscritas, que contamos con recursos disponibles gestionados ante la dirección general para garantizar la continuidad de los servicios de mantenimiento en las instalaciones del centro referentes a los tanques de almacenamiento de agua potable, por lo cual esperamos que estos recursos sean suficientes para el término de la vigencia 2025 y cubrir el periodo de transición 2025 - 2026.

Conforme a lo anteriormente expuesto, se solicita:

Adicionar al valor del contrato la suma de **TREINTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($32.850.000)** y/o hasta agotar el presupuesto disponible del contrato.

7. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor(a), previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo la gestión y el trámite para la ADICION en los términos de ley y toda la normatividad vigente y específicamente con lo descrito anteriormente relacionado con el valor.

8. OBSERVACIONES

Durante el período evaluado, el contrato CO1.PCCNTR.8610158 de 2025, cuyo objeto es realizar el mantenimiento de tanques de almacenamiento de agua potable del Centro Agropecuario y de Biotecnología El Porvenir, se ha ejecutado de manera satisfactoria, evidenciándose el cumplimiento técnico, administrativo, ambiental y de seguridad y salud en el trabajo por parte del contratista CONSTRUCTORA POTENTIA S.A.S., conforme a las obligaciones contractuales y a los lineamientos establecidos por la entidad.

En el desarrollo de las actividades se identificaron condiciones no previstas en la etapa precontractual, tales como fisuras, deterioros estructurales y desprendimientos de recubrimientos en algunos tanques, las cuales solo fueron evidenciables una vez realizados los vaciados, lavados e inspecciones técnicas. Estas situaciones hacen necesaria la ejecución de actividades complementarias de resane, reparación estructural, impermeabilización y pruebas de estanqueidad, directamente asociadas al objeto contractual y necesarias para garantizar la potabilidad del agua, la continuidad del servicio y la seguridad sanitaria de la comunidad educativa.

Es pertinente resaltar que el contratista ha atendido oportunamente los requerimientos de la supervisión, ha presentado la documentación soporte correspondiente y ha garantizado la trazabilidad de la información técnica y administrativa. Así mismo, se anexan al presente informe las cotizaciones que soportan las actividades a adicionar, las cuales fueron solicitadas y evaluadas con el fin de dar cumplimiento a los principios de transparencia, economía y eficacia que rigen la contratación estatal.

A la fecha del presente informe, no se han registrado multas, sanciones, indemnizaciones ni reintegros, y la ejecución contractual se desarrolla de manera satisfactoria, por lo cual se considera procedente la adición contractual solicitada, conforme a la disponibilidad presupuestal gestionada y a las necesidades técnicas identificadas para la vigencia 2025 y el periodo de transición 2025-2026.

Para constancia se firma 12 de diciembre de 2025.

BENJAMÍN FERNÁNDEZ HERRERA
Supervisor(a) del contrato

Control de Cambios

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
4	31/08/2025	El documento ha sido actualizado para incluir la clasificación de la información, la cual debe realizarse conforme a las directrices establecidas en el documento GOR-G-015 Guía Etiquetado de Información, disponible en la herramienta de gestión del SIGA. Se realizan ajustes menores en el documento. Se unifica el documento para que se aplicable a contratos de servicios personales y para contratos de bienes y servicios

Nit: 900700737

Caucasia, 10 de diciembre de 2025

Señores
A quien interese

Referencia: Cotización

Por medio del presente documento hago llegar el asunto de la referencia, según su solicitud.

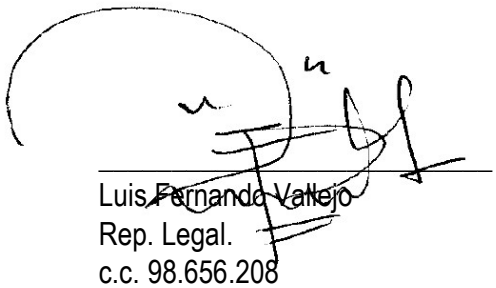
	LAVADO, DESINFECCIÓN Y MANTENIMIENTO DE TANQUES	Cantidad	Unidad	Valor unitario	Valor total
1	Resane, reparación estructural e impermeabilización de tanque de 140 m3 para garantizar su estanqueidad, incluyendo inspección técnica interna y externa, limpieza y preparación de superficies, corrección de fisuras y grietas mediante aplicación de morteros epóxicos o reforzados, sellado de puntos de filtración, reparación de juntas y uniones en accesos de tubería, aplicación de recubrimiento impermeabilizante certificado para agua potable, realización de prueba de estanqueidad posterior al resane. lavado final y puesta a punto final del sistema, con entrega de informe técnico consolidado y registro fotográfico del antes y después.	Un	1,00	$ 8.190.000,00	$ 8.190.000
2	Resane, reparación estructural e impermeabilización de tanque de 40 m3 para garantizar su estanqueidad, incluyendo inspección técnica interna y externa, limpieza y preparación de superficies, corrección de fisuras y grietas mediante aplicación de morteros epóxicos o reforzados, sellado de puntos de filtración, reparación de juntas y uniones en accesos de tubería, aplicación de recubrimiento impermeabilizante certificado para agua potable, realización de prueba de estanqueidad posterior al resane. lavado final y puesta a punto final del sistema, con entrega de informe técnico consolidado y registro fotográfico del antes y después.	Un	1,00	$ 4.882.500,00	$ 4.882.500
3	Resane, reparación estructural e impermeabilización de tanque de 120 m3 para garantizar su estanqueidad, incluyendo inspección técnica interna y externa, limpieza y preparación de superficies, corrección de fisuras y grietas mediante aplicación de morteros epóxicos o reforzados, sellado de puntos de filtración, reparación de juntas y uniones en accesos de tubería, aplicación de recubrimiento impermeabilizante certificado para agua potable, realización de prueba de estanqueidad posterior al resane. lavado final y puesta a punto final del sistema, con entrega de informe técnico consolidado y registro fotográfico del antes y después.	Un	1,00	$ 7.140.000,00	$ 7.140.000
4	Resane, reparación estructural e impermeabilización de tanque de 50 m3 para garantizar su estanqueidad, incluyendo inspección técnica interna y externa, limpieza y preparación de superficies, corrección de fisuras y grietas mediante aplicación de morteros epóxicos o reforzados, sellado de puntos de filtración, reparación de juntas y uniones en accesos de tubería, aplicación de recubrimiento impermeabilizante certificado para agua potable, realización de prueba de estanqueidad posterior al resane. lavado final y puesta a punto final del sistema, con entrega de informe técnico consolidado y registro fotográfico del antes y después.	Un	2,00	$ 7.140.000,00	$ 14.280.000
	SUBTOTAL				$ 34.492.500

Dirección del domicilio principal: Calle 21 21 6-44 Municipio: CAUCASIA Teléfono 1: 8394238 Teléfono 2: 3128911776 Celular: 8394238 Correo electrónico: gerencia@hyvconstruccionesyconsultorias.com

Nit: 900700737

Atentamente

H&V CONTRUCCIONES Y CONSULTORIAS S.A.S Nit: 900700737
 Dirección: Calle 21 21 6-44 Municipio: CAUCASIA
Teléfono 1: 8394238 Teléfono 2: 3128911776
 Correo Electrónico: gerencia@hyvconstruccionesyconsultorias.com



Luis Fernando Vallejo
Rep. Legal.
c.c. 98.656.208

JM
CIVILCONS-S.A.S

Jueves 11 de diciembre de 2025.

Señores.
SENA MONTERIA

ASUNTO: COTIZACION

1	Resane, reparación estructural e impermeabilización de tanque de 140 m3 para garantizar su estanqueidad, incluyendo inspección técnica interna y externa, limpieza y preparación de superficies, corrección de fisuras y grietas mediante aplicación de morteros epóxicos o reforzados, sellado de puntos de filtración, reparación de juntas y uniones en accesos de tubería, aplicación de recubrimiento impermeabilizante certificado para agua potable, realización de prueba de estanqueidad posterior al resane. lavado final y puesta a punto final del sistema, con entrega de informe técnico consolidado y registro fotográfico del antes y después.	Un	1.00	$ 7,956,000.00	$ 7,956,000
2	Resane, reparación estructural e impermeabilización de tanque de 40 m3 para garantizar su estanqueidad, incluyendo inspección técnica interna y externa, limpieza y preparación de superficies, corrección de fisuras y grietas mediante aplicación de morteros epóxicos o reforzados, sellado de puntos de filtración, reparación de juntas y uniones en accesos de tubería, aplicación de recubrimiento impermeabilizante certificado para agua potable, realización de prueba de estanqueidad posterior al resane. lavado final y puesta a punto final del sistema, con entrega de informe técnico consolidado y registro fotográfico del antes y después.	Un	1.00	$ 4,743,000.00	$ 4,743,000
3	Resane, reparación estructural e impermeabilización de tanque de 120 m3 para garantizar su estanqueidad, incluyendo inspección técnica interna y externa, limpieza y preparación de superficies, corrección de fisuras y grietas mediante aplicación de morteros epóxicos o reforzados, sellado de puntos de filtración, reparación de juntas y uniones en accesos de tubería, aplicación de recubrimiento impermeabilizante certificado para agua potable, realización de prueba de estanqueidad posterior al resane. lavado final y puesta a punto final del sistema, con entrega de informe técnico consolidado y registro fotográfico del antes y después.	Un	1.00	$ 6,936,000.00	$ 6,936,000
4	Resane, reparación estructural e impermeabilización de tanque de 50 m3 para garantizar su estanqueidad, incluyendo inspección técnica interna y externa, limpieza y preparación de superficies, corrección de fisuras y grietas mediante aplicación de morteros epóxicos o reforzados, sellado de puntos de filtración, reparación de juntas y uniones en accesos de tubería, aplicación de recubrimiento impermeabilizante certificado para agua potable, realización de prueba de estanqueidad posterior al resane. lavado final y puesta a punto final del sistema, con entrega de informe técnico consolidado y registro fotográfico del antes y después.	Un	2.00	$ 6,936,000.00	$ 13,872,000
	TOTAL			$ 33,507,000	

Atentamente:



JOSE ANGEL MIZGER BETTIN
REP LEGAL JM CIVILCONST S.A.S.

Dirección del domicilio principal: CR 9 CL 22 20
Municipio: Chinú, Córdoba
Correo electrónico: jmcivilconssas28@hotmail.com
Teléfono comercial: 3244025769

Bello, 10 de diciembre de 2025.

Señores

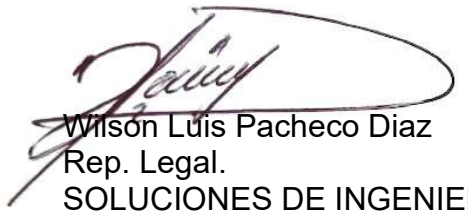
A QUIEN INTERESE

Por medio del presente documento envió cotización solicitada

LAVADO, DESINFECCIÓN Y MANTENIMIENTO DE TANQUES		Cantidad	Unidad	Valor unitario	Valor total
1	Resane, reparación estructural e impermeabilización de tanque de 140 m3 para garantizar su estanqueidad, incluyendo inspección técnica interna y externa, limpieza y preparación de superficies, corrección de fisuras y grietas mediante aplicación de morteros epóxicos o reforzados, sellado de puntos de filtración, reparación de juntas y uniones en accesos de tubería, aplicación de recubrimiento impermeabilizante certificado para agua potable, realización de prueba de estanqueidad posterior al resane. lavado final y puesta a punto final del sistema, con entrega de informe técnico consolidado y registro fotográfico del antes y después.	Un	1,00	$ 8.580.000,00	$ 8.580.000
2	Resane, reparación estructural e impermeabilización de tanque de 40 m3 para garantizar su estanqueidad, incluyendo inspección técnica interna y externa, limpieza y preparación de superficies, corrección de fisuras y grietas mediante aplicación de morteros epóxicos o reforzados, sellado de puntos de filtración, reparación de juntas y uniones en accesos de tubería, aplicación de recubrimiento impermeabilizante certificado para agua potable, realización de prueba de estanqueidad posterior al resane. lavado final y puesta a punto final del sistema, con entrega de informe técnico consolidado y registro fotográfico del antes y después.	Un	1,00	$ 5.115.000,00	$ 5.115.000

3	Resane, reparación estructural e impermeabilización de tanque de 120 m3 para garantizar su estanqueidad, incluyendo inspección técnica interna y externa, limpieza y preparación de superficies, corrección de fisuras y grietas mediante aplicación de morteros epóxicos o reforzados, sellado de puntos de filtración, reparación de juntas y uniones en accesos de tubería, aplicación de recubrimiento impermeabilizante certificado para agua potable, realización de prueba de estanqueidad posterior al resane. lavado final y puesta a punto final del sistema, con entrega de informe técnico consolidado y registro fotográfico del antes y después.	Un	1,00	$ 7.480.000,00	$ 7.480.000
4	Resane, reparación estructural e impermeabilización de tanque de 50 m3 para garantizar su estanqueidad, incluyendo inspección técnica interna y externa, limpieza y preparación de superficies, corrección de fisuras y grietas mediante aplicación de morteros epóxicos o reforzados, sellado de puntos de filtración, reparación de juntas y uniones en accesos de tubería, aplicación de recubrimiento impermeabilizante certificado para agua potable, realización de prueba de estanqueidad posterior al resane. lavado final y puesta a punto final del sistema, con entrega de informe técnico consolidado y registro fotográfico del antes y después.	Un	2,00	$ 7.480.000,00	$ 14.960.000
	SUBTOTAL				$ 36.135.000

Cordialmente,



Wilson Luis Pacheco Diaz
Rep. Legal.
SOLUCIONES DE INGENIERIA AGRICOLA Y CIVIL S.A.S